



# BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

## DEL

# OBISPADO DE ASTORGA.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO  
DEL

Obispado de Astorga  
**Sede Vacante.**

—  
**Circular.**  
—

Continuando el triste estado á que por su escasa dotación se halla reducido el clero de esta Diócesis, acudimos á nuestro Santísimo Padre, el Papa León XIII, suplicándole se dignase prorrogar la gracia concedida á nuestro último Prelado (q. e. g. e.), para dispensar á los señores curas párrocos y demás encargados de parroquias de la aplicación de la Misa por el pueblo en las fiestas y medias fiestas suprimidas; y Su Santidad, por Rescripto del día 2 de los corrientes, ha tenido la bondad de acceder á nuestra súplica, facul-

tándonos para que podamos conceder dicha dispensa por *un año*.

Usando, pues, de esta facultad, y según el tenor y forma en que se nos concede, dispensamos de la aplicación de la Misa por el pueblo en las fiestas y medias fiestas suprimidas, y autorizamos para que puedan aplicarla libremente y recibir estipendio por ella, á los señores curas párrocos de todas las parroquias que no sean de término y tambien de estas á los señores ecónomos, por el tiempo de *un año*, que terminará en 2 de Agosto de 1887, á no ser que dispongamos otra cosa, como se previene en la primera concesión de 1880, á que se refiere la última.

Astorga, 17 de Agosto de 1886,  
—Lic. Pelayo González Conde.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO  
ECLESIAÍSTICO DE ASTORGA.  
**Sede Vacante.**

*Dimisorias para Órdenes.*

El M. I. Sr. Vicario Capitular (S. V.), y Gobernador eclesiástico de esta Diócesis, competentemente autorizado por Su Santidad, ha dispuesto conceder Letras dimisorias para la recepción de sagrados órdenes menores y mayores en las temporadas de San Mateo, ó sea en los días 17 y 18 del próximo mes de Setiembre.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría sus solicitudes *escritas por sí mismos*, hasta el 1.º del citado Setiembre, inclusive, expresando en ellas sus nombres y apellidos, edad, pueblo de su residencia así permanente como accidental, y si hubiesen residido en varios puntos; el nombre de la parroquia á que pertenecieran, estudios, orden que pretenden recibir y á que título, acompañando á las mismas certificación de partida de bautismo, de buena vida y costumbres, y además:

Para *Prima Clerical Tonsura*, certificado de haber recibido, por lo menos todos los meses, los santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, desde hace un año y estar exento del servicio militar, con certificación expedida por la Diputación Provincial,

Para *Órdenes menores y Subdiaconado*, título de la Prima Clerical Tonsura, además de los requisitos anteriormente indicados.

Para el *Diaconado y Presbiterato*,

do, título del último orden recibido certificado de haberlo ejercido, y el de haber confesado y comulgado cada quince días ó con más frecuencia.

Por último los que estén tonsurados ú ordenados de menores, y los Subdiáconos ó Diáconos, deberán presentar certificado expedido por los Sres. eclesiásticos que regenten las parroquias en que se hallen, en el cual conste que han asistido los Domingos y días festivos, revestidos de sobre pelliz, á la misa popular, como igualmente á las funciones religiosas de oficio, según está preceptuado en el Mandato 17 de los Generales de Santa Visita, oportunamente publicado en el *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis.

La falta de cualquiera de los documentos indicados bastará para que el interesado no reciba el sagrado orden que pretenda.

Los exámenes tendrán lugar en el día 2 del referido Setiembre.

Astorga, 13 de Agosto de 1886.  
—Pedro R. López, *Secretario*.

*Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	Rvn. Cént.
<i>Suma anterior.</i>	11.583 35
El párroco de Villar de los Barrios. . . . .	10 40
El de Zambroncinos. . . . .	20
El de San Pedro las Dueñas. . . . .	20
D. P. V. L. . . . .	10
El párroco de Sta. María de la Bañeza. . . . .	100

Vestios de nuestro Señor Jesucristo (1), que siendo rico, y habiendo puesto el Padre todas las cosas en sus manos (2), se hizo pobre por vosotros, á fin de que fueseis ricos por su pobreza (3), y le hallaron los pastores niño envuelto en pañales y puesto en un pesebre (4), y fué visto (5), artesano (6), pobre y en trabajos desde su juventud (7). El dijo (8): las raposas tienen cuevas, y las aves del cielo nidos, más el Hijo del hombre no tiene donde recline la cabeza (9). No andeis pues solícitos y acongojados (10), porque los cuidados de este siglo, y el engaño de las riquezas ahogan la palabra de Dios y queda infructuosa (11), y los que quieren hacerse ricos caen en tentación y lazo del diablo (12), Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas se os darán por añadidura (13).

Vestios de nuestro Señor Jesucristo (14), que siendo Señor de todos (15), Rey de reyes y Señor de los que dominan (16), se hizo obediente (17), y estaba sumiso (18), y decía (19): yo no he bajado del cielo á hacer mi voluntad, sino la del Padre que me ha enviado (20): lo que á él agrada, eso hago siempre (21): No he venido para ser servido sino á servir (22), y estoy en medio de vosotros como el que sirve (23). Os he dado ejemplo para que hagais lo que yo he hecho (24). Entre vosotros el que quiera ser mayor sea vuestro criado,

1 Rom, xiii. 14. = 2 Joann. xiii. 13. = 3 2. Cor. viii. 9. = 4 Luc, ii, 16. = 5 Bar. iii. 38. = 6 Marc. vi. 3. = 7 Ps. lxxxvii. 13. = 8 Luc. xi. 28. = 9 Matth. viii. 20. = 10 Id. vi. 25 = 11 Id. xiii. 22. = 12 1. Tim. vi. 9. = 13 Matth. vi. 33 = 14 1. Rom. xiii. 14. = 15 Act. x, 36 = 16 Apoc. xix, 16. = 17 Philip. ii. 8. = 18 Luc. ii 51. = 19 Id. xxiii. 34. = 20 Joann. vi 38. = 21 Id. viii. 29 = 22 Matth. xx. 28. = 23 Luc xxii. 27. = 24 Joann. xiii. 15.

y el que quiera ser el primero, sea vuestro siervo (25), porque el varón obediente cantará victoria (26)

Vestios de nuestro Señor Jesucristo (27), que nos amó y se entregó por nosotros (28), y pasó derramando bienes (29), y dijo a sus discípulos (30): os doy un mandamiento nuevo; que os améis los unos a los otros como yo os he amado (31). En esto conocerán todos que sois discípulos míos si tuviereis caridad entre vosotros (32). Amad aun á nuestros enemigos, haced bien á los que os hacen mal, orad por los que os persiguen y os calumnian para que seais hijos del Padre que está en los cielos (33). Haced bien (34): cuando lo hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeños, á mi me lo hicisteis (35). Si me amais, permaneced en mi amor (36), y guardad mis mandamientos (37).

Vestios de nuestro Señor Jesucristo (38), que pasaba la noche orando á Dios (39), y puesto en agobio, oraba con más vehemencia (40). El dijo (41), es menester orar siempre, y no desfallecer (42): velad, pues, orando en todo tiempo (43): velad y orad para que no entreis en tentación, porque el espíritu está pronto, pero la carne enferma (44): pedid (45), y vuestro Padre que está en los cielos dará bienes á los que se los piden (46) en mi nombre (47). Yo

25 Matth. xx. 26. = 26 Prov. xxi. 28. = 27 Rom. xiii. 14. = 28 Ephes. v, 2. = 29 Act. x. 28. = 30 Joann. vi. 12 = 31 Joann. xiii, 34. = 32 Joann. xiii. 35. = 33 Matth, v. 44. 45. = 34 Luc. vi. 35. = 35 Matth. xv. 40. = 36 Joann. xv. 9. = 37 Id. xiv, 15. = 38 Rom. xiii. 14. = 39 Luc. vi. 12 = 40 Id. xxii. 1. 3. = 41 Id. xvii. 22. = 42 Luc. xviii. 1. = 43 Id. xxi. 36. = 44 Matth. xxvi 41. = 45 Id. vii 7. = 46 Id. id. ii. = 47 Joann. xvi. 23.

derramé espíritu de gracia y de oración (1) para que vuestras peticiones sean manifiestas delante de Dios (2) Padre que os ama (3), por su caridad está difundida en vuestros corazones por el Espíritu Santo (4) que habita entre nosotros (5) y pide con gemidos inesplicables (6) para que vuestro gozo sea cumplido (7), y seais llenos de toda la plenitud de Dios (8).

Vestíos de nuestro Señor Jesucristo (9) poniendo los ojos en él, que es autor y consumidor de la fé, el cual habiéndole sido propuesto el gozo, abrazó la cruz (10), dejándonos ejemplo para que sigais sus pisadas (11), y dijo á sus discípulos: si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á si mismo, tome su cruz, y sígame (12); el que no toma su cruz y me sigue, no es digno de mí (13).

Salgamos pues á él llevando sus improperios (14), y en nuestros cuerpos siempre la mortificación de Jesús, para que su vida se manifieste tambien en nuestra carne mortal (15). Gozaos en ser participantes de la pasión de Cristo, para que os goceis tambien con júbilo en la aparición de su gloria. Si sois vituperados por su nombre, bienaventurados sereis, porque lo que es de la honra, de la gloria, y de la virtud de Dios, y lo que es de su espíritu reposa sobre vosotros. Pero ninguno padezca por homicida, ó ladrón, ó maldiciente, ó codiciador de lo ageno: más si pade-

ciere como cristiano, no se avergüence, antes bien dé loor á Dios en este nombre (16); ya que bienaventurados son los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados sois, dijo Jesús (17), cuando os maldigieren, y os persiguieren y dijeren todo mal contra vosotros, mintiendo, por mi causa: gozaos y alegraos, porque vuestro galardón muy grande es en los cielos (18), puesto que si padecemos con él, es para que seamos tambien con él glorificados, y entiendo que no son de comparar los trabajos de este tiempo con la gloria verdadera que se manifestará en nosotros (19) porque lo que aquí es una tribulación momentánea y ligera engendra en nosotros de un modo muy maravilloso un peso eterno de gloria (20)

Vestíos de nuestro Señor Jesucristo (21), el cual, venida la hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado á los suyos, los amó hasta el fin (22), y después que lavó los pies de sus discípulos (23), les dijo (24): no os dejaré huérfanos, porque yo vivo, y vosotros vivireis (25) estoy con vosotros hasta la consumación del siglo (26); vosotros en mí y yo en vosotros (27). Y oró diciendo (28): Padre (29), yo ruego por ellos, porque tuyos son, para que sean una misma cosa como tambien nosotros (30): yo en ellos y tu en mí, para que sean consumados en unidad como nosotros (31).

1 Zach. xii. 10. --2 Philip. iv. 6. --3 Joann. xvi. 27. --4 Rom. v. 5. --5 1. Cor. iii. 10. --6 Rom. viii. 26. --7 Joann. xv. 11. --8 Ephes. iii. 19. --9 Rom. viii. 14. --10 Heb. xii. 2. --11 1. Pet. ii. 21. --12 Matth. xvi. 24. --13 Luc. xiv. 27. --14 Heb. xiii. 13. --15 2. Cor. iv. 6.

16 1. Pet. iv. 13. et seq. --17 Marc. xiv. 18. --18 Matth. v. 10. 11. 12. --19 Rom. viii. 17. 18. --20 2. Cor. iv. 17. --21 Rom. xii. 14. --22 Joann. xiii. 1. --23 Id. id. 5. --24 Id. id. 12. --25 Id. xiv. 19. --26 Matth. xxix. 20. --27 Joann. xiv. 20. --28 Matth. xxvi. 42. --29 Joann. xvii. 1. --30 Id. id. 9. 11. --31 Id. id. 21.

Estas cosas habló en la noche en que fué entregado (1) y levantando los ojos al cielo (2), tomó el pan, y dando gracias, lo partió y dijo: tomad y comed: este es mi cuerpo que será entregado por nosotros: haced esto en memoria de mí (3). Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo (4) para que tengais vida (5). Mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida: el que me come, está en mí, y yo en él, vivirá por mí como yo vivo por el Padre, y vivirá eternamente (6).

Venid con frecuencia (7), comed mi pan y bebed el vino que os he mezclado (8); comed, amigos, y saciaos (9); bebed y embriagaos, mis muy amados (10) Ponedme como un sello sobre vuestro corazón y sobre vuestro brazo (11) y haceos un nuevo corazón y un espíritu nuevo (12), y este pan que dá la vida al mundo (13), aumentará los acrecentamientos de los frutos de vuestra justicia (14) y vivirá vuestra alma (15); porque si no comiereis la carne del Hijo del hombre, y no bebiereis su sangre, no tendreis vida en vosotros (16).

Vestíos por último (17) de nuestro Señor Jesucristo (18), y tened los sentimientos que hubo en él, (19) á fin de que sea formado en vosotros (20) creciendo en todas cosas en él, que es la cabeza, por el cual toma aumento todo el cuerpo para edificar en caridad (21) hasta que lleguemos en la unidad de la

fé y de su conocimiento á varón perfecto, segun la medida de la edad cumplida de Cristo (22), y hasta que digais (23), va no vivo yo, mas Cristo vive en mí (24), aguardando la esperanza bienaventurada y el advenimiento glorioso del grande Dios y Señor nuestro Jesucristo (25), el cual reformará nuestro cuerpo abatido para hacerlo conforme al suyo glorioso (26), y seremos semejantes á él, porque le veremos segun él es (27) en la gloria de los Santos (28).

### XVII.

Mis palabras (29) ahora (30) á vosotros, Sacerdotes (31) ministros del Altar (32) cooperadores de la verdad (33), dispensadores de los misterios de Dios (34). Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, y tened cuidado de ella, no por fuerza, sino de voluntad segun Dios (35), como que habeis de dar cuenta de sus almas (36). Brille vuestra luz delante de los hombres, para ejemplo de virtud y de fortaleza (37) y para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen al Padre que está en los cielos (38). Acordaos (39), que está escrito (40): los labios del Sacerdote guardarán la sabiduría, y la ley buscarán de su boca, porque él es el angel del Dios de los ejércitos (41). Enseñad (42), todas las leyes que Dios ha hablado (43); predicad el Evangelio (44) como embajadores en nombre de Cristo, y como que Dios amonesta por vosotros (45).

1 1. Cor. xi. 23.--2 Joann. xvii. 1.-3 1. Cor. xi. 24.-4 Joann. vi. 51.-5 Id. xx. 31. 6 Id. vi. 56 ad 59.-7 4. Reg. iv. 9.-8 Prov. ix. 5.-9 Jacob ii. 16.-10 Cant. v. 1.-11 Id. viii. 6.-12 Ezech. xviii. 31.-13 Joann. vi. 33.-14 2. Cor. ix. 10.-15 Ps. Lxviii. 33.-16 Joann. vi. 54.-17 Esth. ix. 25.-18 Rom. xii. 14.--19 Philip. ii. 31.--20 Gal. iv. 9.--21 Ephes. iv. 15. 16.

22 Ephes. iv. 13.-23 Luc. xiii. 35.-24 Gal. ii. 20.-25 Tit. ii. 13.-26 Philip. iii. 21.-27 1 Joann. iii. 12.--28 Eccli. xlv. 13.--29 Mich. ii. 7.-30 Joann. xvii. 3.-31 Malach. i. 6.-32 Joel i. 13.-33 3. Joann. 8.-34 1. Cor. iv. 1.-35 1. Pet. v. 2.-36 Heb. xiii. 3.-37 Mach. vi. 31.-38 Matth. v. 16.-39 Isai. xii. 4. 40 Luc. iv. 4.-41 Malach. ii. 7.-42 Matth. xxviii. 19.-43 Lev. x. 11.-44 Marc. xvi. 15.-45 2. Cor. v. 20.

Ahora pues (1), hermanos (2), alzad bandera (3), sonad la trompeta (4), convocad al pueblo, congregad á los ancianos y á todos los moradores de la tierra á la casa del Señor (5). Decidles (6): levantad vuestras cabezas, porque se acerca vuestra redención (7): Convertíos al Señor (8), y en espíritu de humildad, bañados en lágrimas imploraremos su indulgencia (9), en el año del Jubileo (10). Todos los sedientos venid á las aguas (11), y las sacareis con gozo de las fuentes del Salvador (12), porque habrá una fuente abierta para lavar las manchas del pecador (13).

He aquí que es tiempo aceptable y dias de salud (14): no os defraudeis de un buen día, ni se os pase la menor parte del buen dón (15), porque el Señor os guarda para tener misericordia de vosotros, y será ensalzado perdonándoos (16). Reconciliaos con Dios (17), y cumpungidos de corazón (18), con temor y temblor (19) confesad vuestros pecados (20) esperando la misericordia del Señor (21), que es fiel y justo para perdonarnos nuestras culpas, y limpiarnos de toda maldad (22).

Esto dice el Señor Dios (23): Buena es la oración con el ayuno y la limosna (24). Predicad pues el ayuno (25) para penitencia (26), y decidles (27): vuestro ayuno se tornará en gozo y alegría, y en solemnidades festivas; solo

que ameís la verdad y la paz (28), y quiteis el mal de en medio de vosotros (29), porque el que ayuna por sus pecados, y despues vuelve á ellos, ¿qué adelanta? Su oración quien la oirá? (30).

Encargad á vuestros hijos (31) en el Señor (32) que hagan obras de justicia y limosnas, y tengan presente á Dios (33) que nos dice: (34) dad limosna (35): dad y se os dará; buena medida y apretada, y remecida y colmada darán en vuestro seno (36), porque á Dios dá a interés quien se compadece del pobre, y sus réditos le pagará (37): recibireis el ciento por uno, y poseereis la vida eterna (38).

Predicad y decid (39): orad unos por otros para que seais salvos (40), clamad al Señor (41) creyendo que hará con vosotros su misericordia (42). Encargo ante todas cosas que se hagan oraciones y rogativas por la Iglesia de Dios vivo (43), y el Sumo Pontífice (44), como sin cesar se hacía por Pedro custodiado en la cárcel (45), por los Reyes, y por todos los que están puestos en altura, y por mí (46), para que el Señor nos dé alegría de corazón y paz en nuestros dias (47), y tengamos una vida quieta y tranquila en toda piedad y honestidad; porque es bueno y acepto delante de Dios nuestro Salvador, que quiere que todos los hombres sean salvos, y vengan al conocimiento de la verdad (48).

---

1 Prov. viii. 32.-2 Rom. i. 13.-3 Isai. xiii  
2.-4 Joel ii. 15. 5 Id. i. 14.-6 Luc. x. 9.-7  
Id. xxi. 28.-8 Osee xiv. 3.-9 Judith. viii.  
14. 15.-10 Lev. xxv. 13.-11. Isai. lv. 1.-12 Id.  
xii. 5.-13 Zach. xiii. 1.-14 2. Cor. vi. 2 -15  
Eccli. xiv. 14.-16 Isai. xxx 18.-17 2. Cor. v.  
20.-18 Act. ii. 37.-19 Tob. xiii. 6.-20 Jacob  
v. 16.-21 Jud 21.-22 I. Joann. i. 9.-23 Abdias  
1. 1.-24 Tob. xii. 18.-25 3. Reg. xxi, 9.-26  
2 Cor. vii. 9. 27 Luc. x. 9.

---

28 Zach. viii. 19.--29 Deut. xxi. 21 --30  
Eccli, xxxiv, 31.-31 Tob, xiv. 11, 32 Philip,  
iii, 1.-33 Tob. xiv, ii.-34 id. id.-35 Luc.  
11, 41.-36 Id. vi. 38.-37 Prov. xix, 17 -38  
Matth. xix. 20.-39. Id. x. 7.-40 Jacob. v.  
16.-41 Bar. iv. 21.-42 Tob. xiii. 8.-43 1.  
Tim. iii. 15.-44 Judith. xv. 9.-45 Act xii.  
5.-46 Ephes. iv. 19.-47 Eccli. iv. 25.-48 1.  
Tim. ii. i. et seq.

Exhortadles (1) y decid (2): Para que vuestras peticiones (3) sean más (4) aceptas á Dios por Jesucristo (5) en todo tiempo y lugar (6) saludando á María (7) inmaculada (8) Madre de Jesús (9), que es nuestra madre (10), y sufrió (11) con toda voluntad dolores acerbos (12) junto á la cruz de Jesús (13) y ahora (14) en el cielo, vestida del Sol, con la luna á sus pies, y corona de doce estrellas en su cabeza (15) en trono que fué puesto para la Madre del Rey (16); inmortal de los siglos (17) se sienta á su derecha (18), y ora mucho por el pueblo y por toda la santa Ciudad (19).

Invocad su nombre (20) y orad (21) diciéndole (22): Óyenos por tu clemencia (23), Madre admirable (24), esperanza nuestra (25). Por tí ha aniquilado muchas veces (26), el Señor á nuestros enemigos (27) y desbarató su designio (28). Tu eres la torre de nuestra fortaleza (29): como siempre también ahora (30) escita tu poder, y ven á salvarnos (31). Mira desde el cielo, y visita esta viña que plantó tu diestra (32): salva á tu pueblo y bendice á tu heredad (33). Ruega por nosotros, mujer santa (34), é incomparable (35), ruega por nosotros á nuestro Dios (36), y Señor Jesucristo

(37), tu Hijo (38), pues nada puede negarte (39): ruega por tus siervos para que no muramos (40), y para que viviendo alabemos tu nombre (41), y tu mano victoriosa (42); porque Dios te ha engrandecido tanto que no se apartara tu alabanza de la boca de los hombres que se acordaren del poder del Señor, por amor de los cuales acudiste delante de nuestro Dios (43), para que hallemos gracia y alcancemos misericordia en auxilio oportuno (44)

Por lo demás, hermanos (45), é hijos muy amados (46), gozaos (47). Otra vez os digo, gozaos (48). Bendecid al Dios del cielo, y alabadle delante de todos los vivientes, porque ha obrado con vosotros su misericordia (49). Buscad al Señor todos los humildes de la tierra, los que habeis guardado sus preceptos por si podeis ponerlos á cubierto en el día de la ira del Señor (50), y la gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con vuestro espíritu (51). Velad, estad firmes en la fé, portaos varonilmente y sed fuertes (52): y el Dios de la paz quebrante pronto á Satanás debajo de vuestros piés (53). Todas vuestras cosas sean hechas en caridad (54) y no olvideis hacer bien y comunicar con los otros vuestros bienes por que de tales ofrendas se agrada á Dios (55). Amad al Señor (56) con todo vuestro corazón, con toda vuestra alma y con todas vuestras

1 2. Cor. xiii. 3.—2 Luc. x. 5.—3 Philip. iv. 6.—4 Philem. 16.—5 1. Pet. ii. 5.—6 Act. xxiv. 3.—7 Rom. xvi. 6.—8 Cant. v. 2.—9 Joann. ii. 1.—10 Gal. iv. 6.—11 Heb. xii. 2.—12 2. Mach. vi. 30.—13 Joann. xix. 25.—14 Joann. v. 25.—15 Apoc. xii. 1.—16 3. Reg. ii. 19.—17 1. Tim. i. 17.—18 3. Reg. ii. 19.—19 2. Mach. xv. 14.—20 Judith. xvi. 2.—21 Luc. xxii. 40.—22 Joann. xii. 21.—23 Act. xxiv. 4.—24 2. Mach. vii. 20.—25 Ezech. xxxvii. 14.—26 Heb. i. 1.—27 Judith. xiii. 22.—28 2. Esd. iv. 15.—29 Ps. lx. 4.—30 Philip. i. 20.—31 Ps. lxxix. 3.—32 Id. id. 15.—33 Ps. xxvii. 9.—34 Judih. viii. 29.—35 Id. x. 4.—36 Jerem. xxxvii. 3.

37 1. Cor. xvi. 22.—38 Joann. xvii. 1.—39 3. Reg. ii. 17.—40 1. Reg. xii. 19.—41 Esth. xiii. 17.—42 Sap. x. 20.—43 Judith. xii. 25.—44 Heb. iv. 16.—45 Jacob. i. 2.—46 Ephes. v. 1.—47 Philip. iii. 1.—48 Id. iv. 4.—49 Tob. xii. 6.—50 Sophon. ii. 3.—51 Philem. 25.—52 1. Cor. xvi. 3.—53 Rom. xvi. 20.—54 1. Cor. xvi. 14.—55 Heb. xiii. 16.—56 Ps xxx. 24.

fuerzas (1), porque á quien ama á Dios todo le ayuda para el bien (2), y nada de condenación tienen los que están en Cristo Jesús, los cuales no andan según la carne (3). Guardaos de toda apariencia de mal, el Dios de la paz os santifique en todo para que vuestro espíritu, y el alma y el cuerpo se conserven sin reprehensión en la venida de nuestro Señor Jesucristo (4).

---

1. Matth. xxi. 37.—2 Rom. viii. 28.—3  
Id. viii. 1.—4 1. Thessal. v. 22. 23.

La bendición del Señor sea sobre vosotros: os bendecimos (5), en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (6). Amén (7).

Dadas en nuestro Palacio Arzobispal de Valladolid en la Dominica de Septuagésima 21 de Febrero de 1886.

† **Benito, Arzobispo de Valladolid.**—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor.—Dr. José Meseguer.—SECRETARIO.

---

5 Ps. cxxviii. 8.—6 Matth. xxviii. 19. —7  
Rom. xvi. 27.



El de Felechares. . . . .	28
El de Quintela de Edroso. . . . .	20
El de Robledo de las Travesías. . . . .	20
El de Palacios de Jamúz. . . . .	20
El de Piedrasalbas. . . . .	20
El coadjutor de Chana. . . . .	20
El párroco de S. Esteban de Alija. . . . .	12
El de S. Esteban de Nogales. . . . .	12
El Administrador de las Ermitas. . . . .	60
<i>Suma.</i> . . . .	<u>11.995 75</u>

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 17 de Agosto de 1886.

—Pedro R. López, *Secretario*.

### **Vacantes.**

En 15 de Julio del corriente año, vacó el Beneficio curado de San Salvador de Villaveza del Agua, en el arciprestazgo de Villafáfila, por fallecimiento de D. Manuel García González, su último poseedor. Está clasificado de entrada y es de provisión ordinaria.

El 8 del corriente mes, id. el id. de San Juan de Toreno, en el id. de Rivas del Sil, por id. de D. José Isidro Alvarez, su último poseedor. Está clasificado de primer ascenso y es de provisión ordinaria.

### **Poseione**

En 16 de Junio próximo pasado se posesionó del Beneficio curado de Tremor de Arriba, en el arciprestazgo de Cepeda, D. Manuel González Melcón, ecónomo del mismo.

En 26 de id. id. del de Cimanés del Tejar, en el id. de Órbigo, don

Higinio del Campo Alonso, Coadjutor de Carrizo.

En id. id., id. del de Melezna y Cadafresnes, en el id. de Villafranca. D. Angel Rodríguez, ecónomo del mismo.

Astorga, 17 de Agosto de 1886.

—Pedro R. Lopez, *Secretario*.

Han llegado á esta Secretaría las Reales Cédulas de los señores curas párrocos agraciados en las primeras propuestas del último Concurso general celebrado en esta Diócesis, y serán entregadas á los Sres. Procuradores, inmediatamente.

### **INTERESANTE**

### **A LOS SRES. CURAS PÁRROCOS**

**Ó ENCARGADOS DE PARROQUIAS.**

Habiendo quedado sin efectos canónicos por una circular del Ministerio de la Guerra las fés de soltería que para contraer matrimonio vienen presentando los reclutas disponibles á sus propios párrocos, éstos no deben exigir tales documentos siempre que los tales reclutas no hayan servido en activo servicio, ni ausentádose de sus domicilios; y, para saber si pueden autorizar tales matrimonios sin responsabilidad alguna, pueden pedir certificado á los secretarios municipales de si dichos individuos pueden ser reclamados al servicio activo, ó no, con arreglo al libro de actas de cada reemplazo.

En resúmen, para el acierto tén-gase en cuenta, que los reclutas re-

dimidos á metálico pueden contraer sin esperar tiempo determinado, los que fueron excedentes de cupo á los dos años de haber recibido sus pases, los libres de servicio por cortos de talla, ó por expediente que acredita su exención, á los tres años de su reclamación, y los que, habiendo servido en activo, están en sus casas con licencia ilimitada, cuando hagan constar que pertenecen á la segunda reserva.

Estas prevenciones se hacen por el párroco castrense que suscribe y para evitar á los interesados las molestias, gastos y dilaciones consiguientes en recurrir á las oficinas de los Batallones de Depósito, y lo que es más, en muchos casos perjudiciales escándalos.

Chiva, 3 de Agosto de 1886.—  
*Romualdo Delgado.*

(*Del Boletín de Valencia*)

---

**ANUNCIO.**

---

**EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA,  
EXPLICADO POR MAZO.**

---

Así anunciado de una manera tan sencilla, saben ya nuestros lectores del precioso libro de que se trata, porque todos los buenos españoles lo conocen.

La Sra. Viuda de Cuesta y sus hijos, sobrinos del insigne Magistral de Valladolid y propietarios de sus obras, acaban de publicar la edición vigésima tercera de aquel ya famoso Catecismo, tan recomendado y enriquecido de indulgencias por cincuenta ó más Obispos de España.

Excusamos decir otra cosa en recomendación suya. Ni podríamos ni sabríamos hacerlo. Es un libro de los que no necesitan elogios y reclamos. La úl-

tima numerosa edición se ha terminado en solos dos años, y era la vigésima segunda de las legítimas.

El libro del Sr. Mazo, decia el sábio P. Mendive en *La Ciencia Cristiana* de 15 de Setiembre de 1884, es un excelente guia para entender bien cuanto se encuentra escrito en los inmortales Catecismos de Ripalda y Astete, y quien se aficione á su lectura de seguro que se hallará bien pertrechado para luchar con todos cuantos racionalistas y protestantes infestan hoy día nuestro católico suelo, sin ser jamás por ellos confundido en la pelea. Además, en él tendrán los Sres. Párrocos un maestro á quien consultar cuando, para cumplir con su sagrado ministerio, hayan de explicar á sus feligreses cualquier punto de la Doctrina Cristiana.

Léanlo y reléanlo los fieles en sus casas, siempre que puedan. Sirvanse de él los Sres. Párrocos para hacer sus explicaciones catequísticas, y el pueblo se irá con ello ilustrando santamente sin hundirse en el inmundo lodazal, á donde pretenden llevarlo con sus arteras mañas los francmasones y todos los encomiadores del moderno naturalismo.

Ese es su mayor elogio.

Esta edición, al igual que la anterior, ha sido adicionada con interesantísimas notas en el texto, para acomodarle á la doctrina del Doctor de la Iglesia San Alfonso Maria de Ligorio, por la pluma del sábio P. Angel María de Arcos, Catedrático de Sagrada Teología en el colegio de Oña, Máximo de la Compañía de Jesús.

En la Imprenta de este *Boletín*, hay de venta ejemplares de la edición 22 de este utilísimo libro, al precio de 10 rs. ejemplar, encuadernado en tela.

*Imp. y lib. de L. López: Rúa, 5 y 7.*